



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0013-2024-R-UJCM

Moquegua, 08 de enero de 2024

VISTO:

El Oficio N° 004-2024-VRA./UJCM, con fecha de recepción 03 de enero de 2024, presentado por la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, Vicerrectora Académica de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre propuesta de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes de Cursos de Verano 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1651-2023-CU-UJCM, de fecha 21 de diciembre de 2023, en su artículo primero, se aprobó la Apertura de Cursos de Verano 2024, para estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, solo para cursos de recuperación y/o nivelación; en su artículo segundo, se aprobó el Calendario Académico para Cursos de Verano 2024, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, en su artículo tercero, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución;

Que, mediante Oficio N° 004-2024-VRA./UJCM, con fecha de recepción 03 de enero de 2024, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, Vicerrectora Académica, eleva al Despacho de Rectorado, la propuesta de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes de Cursos de Verano 2024, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 027-2024-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 04 de enero de 2024, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma para Provisión de Plazas Docentes de Cursos de Verano 2024, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto; de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
[Firma]
Dr. Luis Delfín Bermúdez Peralta
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARIA GENERAL
[Firma]
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FCJEP
• FACISA
• FAIA
• EPG
• OEF
• RRHH
• OCUA
• OTIC
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RECTORADO

EXP. 027-2024

03 de enero de 2024

Recibido por: Rossanna

Hora: 3:50 pm

Moquegua, 03 de Enero de 2024

OFICIO N° 004-2024-VRA./UJCM

Señor:

DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente. -

**ASUNTO: ELEVO PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE
PLAZAS DOCENTES DE CURSOS DE VERANO 2024**

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, elevo **Directiva para Provisión de Plazas a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2024**, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ
VICERRECTORA ACADÉMICO

DRA. HEGG/VA
C.C. Archivo



CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES

CURSOS DE VERANO 2024

| Nº | ACTIVIDADES | FECHAS | RESPONSABLE |
|----|---|-------------------------------|--------------------------|
| 01 | Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial. | El 11 de Enero del 2024 | Vicerrectorado Académico |
| 02 | Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales. | Hasta el 14 de Enero del 2024 | Postulantes a Plazas |
| 03 | Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas. | El 15 de Enero del 2024 | Vicerrectorado Académico |
| 04 | Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad | El 15 de Enero del 2024 | Vicerrectorado Académico |
| 05 | Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad | El 15 de Enero del 2024 | Vicerrectorado Académico |
| 06 | Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas. | El 16 de Enero del 2024 | Vicerrectorado Académico |
| 07 | Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad. | El 16 de Enero del 2024 | Vicerrectorado Académico |
| 08 | Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas. | El 16 de Enero del 2024 | Carreras Profesionales |
| 09 | Aprobación de cargas lectivas en Consejo de Facultad. | El 16 de Enero del 2024 | Consejo de Facultad |
| 10 | Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado Académico. | El 16 de Enero del 2024 | Decanaturas |
| 11 | Revisión de Cargas Lectivas. | El 16 de Enero del 2024 | Vicerrectorado Académico |
| 12 | Aprobación de cargas lectivas en Consejo Universitario | El 17 de Enero del 2024 | Consejo Universitario |